

Ciudad de México, 12 de agosto de 2019

Versión estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, efectuada en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ubicada en el piso 13 del edificio de Insurgentes Sur 1561, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez.

Inicio: 11:11 horas
Conclusión: 12:07 horas

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy buenos días tengan todas y todos.

Vamos a dar inicio a esta Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia del año 2019, y para lo cual le pido al Secretario verifique la asistencia, a fin de constatar que tenemos el quórum necesario para sesionar.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Le informo que se encuentran presentes en esta reunión, por el Partido Acción Nacional, Mariana de Lachica; por el Partido Revolucionario Institucional, Guillermo Márquez; por el Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Ramírez; por el Partido del Trabajo, Adalid Martínez; por el Partido Verde Ecologista de México, Sara Castellanos; por Movimiento Ciudadano, Daniela Bonilla; por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el actuario José González; usted en su carácter de Presidente y su servidor como Secretario, por lo que hay quórum para llevar a cabo esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Verificada la asistencia, le pido que en votación económica someta a consideración de los integrantes de este órgano, el proyecto de orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Le pregunto a las señoras y señores integrantes de esta comisión, si están de acuerdo con el orden del día que se circuló previamente.

Si fuera así, les pediría levantar su mano.

Se aprueba el orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Por favor, antes de iniciar el desahogo del mismo, consulte si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Le pregunto, igualmente, a los integrantes de esta mesa, si aprueban la dispensa de la lectura de la documentación que se circuló previamente, con la finalidad de poder entrar directamente a su análisis.

Si fuera así, les pediría también levantar su mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la documentación, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Ahora sí, vamos a dar inicio al desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

El primer punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de julio de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores, está a su consideración el acta mencionada.

Si no hay comentarios a la misma, por favor, someta a votación el acta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

Le preguntaría a los integrantes de esta comisión, si aprueban el acta referida.

Si estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba el acta, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Continúe, por favor, con el desahogo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El segundo punto es el Informe de actividades de esta Dirección Ejecutiva, correspondiente al mes de julio de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores, está a su consideración el informe de actividades mencionado.

La representación de Movimiento Ciudadano, por favor, en primera.

C. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias. Buenos días a todos.

Bueno, haciendo algunas observaciones y sugerencias para el informe.

De entrada, observo que hubo un incremento en módulo móvil y nos gustaría saber en qué entidad fue ése, exactamente cuál fue el que se incrementó.

También observamos incremento en estaciones de trabajo, en módulos fijos y semifijos.

El informe anterior, incluían un pequeño análisis y descripción de qué pasaba o por qué había aumentado, por qué había disminuido y, digo, es nada más por puro conocimiento, ahora sí que conocer en dónde andan, por qué. Es muy breve y estaba muy bien ese párrafo y nos evitaba estar preguntando: “¿y qué pasó ahí?, ¿y por qué subió?, ¿y qué bajó?”, ¿no?

Entonces, me parece que podríamos retomar de nuevo ese pequeño análisis para que nosotros, al leerlo, tengamos conocimiento de por qué, en dónde y cuál fue la causa, ¿no?, de entrada.

Después, observando las solicitudes, es la solicitud S2090719, que me parece que el representante del Partido del Trabajo realizó, en relación a los números de los trámites que se realizaban en función al artículo 141, solicitud que me parece muy importante analizar.

De entrada, no veo el periodo que nos reflejan en esta tabla, entonces, sí veo cifras, no sé de cuándo a cuándo estamos hablando.

Una pregunta: ¿cómo definieron el tiempo promedio?

Y, bueno, me gustaría escuchar, primero, cómo definieron el tiempo promedio para después hacer las siguientes observaciones referentes a esta solicitud.

Y como sugerencia, también me gustaría que se incluyera, si es posible, en el informe siempre nos presentan esta gráfica al comparativo del padrón electoral y lista, entonces, vemos una cantidad de series, una serie de tiempo con las cantidades y los movimientos, pero no tenemos, a lo mejor, tan a la mano o tan fresca la información en nuestra memoria de qué pasó en esos años o por qué subió, por qué bajó; a lo mejor referente dos años anteriores, por ejemplo, y soy sincera, yo no me acuerdo si terminamos en 91 millones 651 mil y fracción, e iniciamos este año con 87.

Entonces, como un pie de una notita que, digo, bueno, “es que de diciembre a enero ya de este año hubo tal procedimiento, lo cual impactó, e iniciamos el padrón con 87, una disminución de tantos”, o sea, un pequeño análisis que creo que no estaría de más, y sí nos enriquece mucho este informe a mi parecer.

Sería cuanto.

Primero me gustaría ver esa, cómo definieron, el tiempo promedio de esta solicitud, porque de ahí derivan algunas dudas de esta tabla que nos hicieron llegar.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Okey.

¿Alguien más?, estamos en la primera ronda.

No hay más comentarios.

Le pediría en primera instancia al ingeniero Jesús Ojeda, Coordinador de Operación en Campo que nos haga favor de comentar respecto...

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Sí, con mucho gusto, señor Presidente.

Muy buenos días.

Bueno, me haré cargo a dos peticiones específicas de Movimiento Ciudadano. Lo del tiempo promedio lo hicimos en base al total de solicitudes que recibimos, y de eso lo tomamos.

Del total del tiempo que estamos contabilizando, así es como lo tomamos.

Y con respecto a la parte de las diferencias que hay, es un módulo móvil más, y son bastantes estaciones de trabajo.

Me gustaría hacerles llegar una nota, y después se incorporaríamos en el informe esta parte, para que ya quede claro de esa manera la atención.

Entonces, con eso.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Una pregunta de la representante de Movimiento Ciudadano, por favor.

Adelante.

C. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: No sé, bueno, el tiempo promedio es referente a la solicitud, como contestaron la solicitud.

¿Sí es ésa que me estás contestando?, okey, es que veo tiempos promedio de cero cuando hay solicitudes total de trámites, por ejemplo, Tamaulipas, 10 trámites, ¿qué periodo es el que utilizaron, perdón?, en un mes, un...

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Si gusta, le hago llegar la nota, porque no tengo el informe aquí.

C. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Ah, perfecto.

Porque Tamaulipas tiene 10 trámites y tiempo promedio cero.

Observo que en la tabla hicieron el promedio contando los ceros, entonces, evidentemente, eso sí baja un día, supongo que son días, ¿no?

Entonces...

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Le ponemos cero para cuando son menos de un día, los estamos contabilizando en días, lo estamos contabilizando en días.

C. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Okey.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: ¿Sí?

C. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Ok, entonces, bueno, de ahí mandaría mis observaciones.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Digamos, debería de ser de menor de uno, pero como estamos contabilizando días enteros, por eso es que va un cero.

C. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Y en este sentido, ah, ya me acordé, ¿cómo definieron no nada más numéricamente?

O sea, sé que puede ser una división muy sencilla, pero ¿es desde que el vocal tiene conocimiento del trámite hasta que se le entrega la credencial?, ¿o cómo?, ¿cuál es la definición de ese tiempo para ustedes?

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: En la nota se los enviamos para que quede clarísimo en cada caso.

C. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Secretario, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Rapidísimo, solamente para no dejar en el aire la solicitud de que se incorporen estos párrafos que analizan, digamos, tanto lo de las gráficas como el que venía, digamos, en la productividad de los módulos, para que, incluirlos en el informe, solamente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Algún otro comentario?

Estamos en primera ronda.

Segunda ronda.

Si no hay comentarios, entonces damos por recibido el informe, y le pido al Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

El tercer punto es el relativo al Informe estadístico trimestral en que se rinde cumplimiento al tercer, el punto tercero del acuerdo INECG423/2018, por el que se aprueba lineamientos del Instituto Nacional Electoral para atención de requerimientos de información y de documentación formulados en términos de respuesta al artículo 126 de la LGIPE.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores, está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, lo damos por recibido, y por favor continúe Secretario con el desahogo del Orden del Día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe los lineamientos para la actualización del marco geográfico electoral.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras, señores representantes, está a su consideración el proyecto.

Y en primera ronda, la representación del Partido de la Revolución Democrática.

C. Eduardo Hugo Ramírez, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Dos preguntitas, nada más para que no corra mi tiempo.

Primero, no sé, esta onda de..., quisiera que me explicaran cómo, si tú vas a poder quitar, no quitar la sección en el resecionamiento, cómo va a funcionar, ¿no?, esa sería mi primer, quisiera que me explicaran.

Y la segunda... ¿No estamos en el 4?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Sí, señor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Perdón.

Y la segunda pregunta, es si se va a poder resecionar virtualmente o no se va a resecionar virtualmente, así como muy concretitas, para poder, ya con base en esas respuestas, explayar.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Sí, señor.

¿Alguien más está...?

Digamos que todavía no hizo uso de su intervención en primera ronda, y lo que pediría, entonces al ingeniero Ojeda, es que nos hiciera una breve, pues muy breve explicación, digamos, una referencia rápida a los aspectos relevantes del procedimiento pidiéndole, por supuesto, que en su exposición nos atienda las dudas del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Por favor, ingeniero Ojeda.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Sí, con mucho gusto, señor Presidente.

Bueno, entiendo que es sobre los lineamientos, ¿no?, la parte que nosotros estamos planteando, estamos haciendo algunos ajustes, aunque lo planteamos en el grupo, lo que queríamos definir ya la parte

de esto que se mencionó como virtualización de las secciones, dejarlo en un procedimiento, ¿sí?, es decir, ahorita lo estamos dejando en términos generales.

Y finalmente, lo que queremos es traerles una propuesta para hacer estos resecionamientos, que nosotros ya hemos adelantado en procesos y que se pueden nombrar de esta manera como se mencionó, tipo virtuales.

Lo que queremos es que todo aquel trabajo que se haya realizado antes para alguna elección, lo pudiéramos trabajar de esa manera y eso nos va a ayudar a mejorar a hacer el trabajo, pero, además, nos permitirá hacer mayor número de secciones con menos costo, ¿sí?

Entonces, la respuesta es sí.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Ahora sí, arranco, ¿no?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Entonces, en primera ronda, representante del Partido de la Revolución Democrática.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Perfecto.

No, no, estoy súper sereno.

Miren, yo tengo una preocupación teórica, ¿no?, primero que nada.

Este escalafón de poner lineamientos y luego procedimientos tiene una razón jurídica, no es para ir aplazando las discusiones, o sea, no poner cómo se va a hacer en los lineamientos, digamos, a nivel general, digamos, y mandarlo todo, aquí nada más como que se dice "se va a hacer", y ya todos los procedimientos y etcétera, no es jurídicamente muy apropiado, ¿eh?

O sea, digamos que en técnica jurídica no es limpio nuestro procedimiento, porque estamos mandando para atrás las discusiones

que realmente tienen sentido para los lineamientos, ¿no?, por ejemplo, dicen: “No, no, se va a poder hacer virtual el resecionamiento”, ¿no?

Bueno, en el lineamiento, digamos, tendría que decir por lo menos que se hará con el menor costo posible que el, digamos, porque la discusión, la discusión es una discusión teórica, qué vamos a hacer, le vamos a apostar a la parte virtual o le vamos a seguir apostando a los recorridos, porque ya lo analizamos en el grupo y el 80% del costo del resecionamiento son los recorridos, y los cuales aportan, a mi juicio, bastante poca información útil, digamos, ¿no?

Entonces, digamos, qué es lo que yo digo, pues en los lineamientos tendría que decir que va a ser virtual, ¿cómo se va a hacer ésta virtual?, ¿en qué casos?, ¿en qué casos no?, ¿cuándo vamos a utilizar los recorridos?, ¿cuándo no?

Eso sí es el procedimiento, no toda la otra parte, ¿no?

Entonces, me parece que esto de aplazar, digamos, hagámoslo, a mí en lo personal no me gusta esa técnica, y yo sí pediría que sí se pusiera que el resecionamiento se hará virtual, y que la forma de qué tanto virtual y qué tanto no puede ser en el procedimiento, pero que ya venga cómo se va a hacer en los lineamientos. Esa es una.

La segunda, miren, esto sí, nada más, bueno, esa es mi propuesta, ¿no?

Y una cosa como que viene a consecuencia de se quitó la parte de que se eliminará el número de la sección y, entonces se crea un procedimiento que todavía no está especificado aquí, pero al quitarlo, como ahora con esta técnica un poco cuestionable, quitamos esa restricción, o sea, esa obligación de eliminar la sección y entonces la dejamos, y no decimos cómo va a ser, pero ya en el grupo ya discutimos cómo va a ser.

¿Qué es lo que va a ocurrir? La sección que vamos a resecionar va a quedar el número, ¿no?, y entonces, pero sí vamos a dibujar en qué se divide, ¿no?, y entonces vamos a, cada vez que venga un individuo, ¿no?, a cambiar su credencial lo mandaremos a su sección.

Tendremos secciones durante, podrían ser años, que no alcanzan las 50, es más, que es una sección para cinco, ¿no?, eso, perdónenme, pero geográficamente, estadística, para lo que quieran no funciona, o sea, ¿por qué?, porque además voy a tener casillas, digo, secciones existentes donde no va a haber una casilla.

Entonces cuando yo haga mis estudios acá súper chidos de las elecciones, voy a tener una serie de secciones donde no va a haber una casilla, ¿no?, ¿por qué?, o sea, va a existir, bueno, si yo soy el único de mi sección que están resecionando, soy el único que fui a cambiar, a mí me dieron una sección y esa sección nada más voy a ser yo, porque ninguno de mis vecinos fue a cambiarla.

Entonces, yo sí voy a tener en mi credencial una sección distinta, sin lugar a duda, no voy a ir a votar ahí porque no son suficientes para que haya una casilla, pero va a existir, ¿no?

Esa es, por lo menos hasta donde yo entiendo.

¿Cuál es mi punto? Miren, dejarla, yo lo dejo aquí nada más para la reflexión, el dejar la sección va a ocasionar cosas raras, empezando por el asunto de que va a haber secciones que no se van a utilizar.

Y segundo, si yo fui a hacer mi cambio y mi hijo no, bueno, cuando tenga 18, ¿no?, ¿él va a tener una sección y yo otra en la misma casa?, o sea, nuestras credenciales van a tener, discúlpennme, pero se presta para el día de la elección un, no, o sea, porque yo cuando voy a votar, yo sé a dónde, y se dice, ¿no?, ahí.

Entonces, bueno, se hace por el asunto de que estén informados los, digo, no hacer la notificación, ¿no?, entiendo que ese es el objetivo, a mí me parece que tampoco soluciona el problema, ¿no?

A mí, yo me iría más con no notificarles ya que hemos visto que no sirve, pero, creo que habría otros caminos para hacerlo, creo que la idea de las notificaciones, de la información, no de notificación sino los perifoneos, las pancartas, y todo eso, podrían ser más útiles que esto que sí puede crear una confusión, y cada vez que tenemos una cosa

rara en la elección, siempre es un relajo, ¿no?, no olvidemos esta vez que se dijo que habían desaparecido quién sabe cuántas secciones, ¿no?, cuando no era cierto, nada más era una cosa técnica, ¿no?, igual que ahorita.

Entonces, yo sí les pido que tengamos cuidado en no poner cosas que puedan ser cuestionables después.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más?

Representación del Partido Acción Nacional, por favor.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias.

Es que, a ver, sí creo que de pronto las redacciones genéricas no ayudan, ¿no?, a entender, pero le quiero exponer al PRD como entiendo esta representación el tema de eventual reseccionamiento, y la conservación de la sección origen y por qué creo que es fundamental que ésta prevalezca.

Lo que esta representación entiende es, en efecto, reseccionar en el modelo que veníamos teniendo era muy costoso, y el tema de reseccionar, eliminar y crear secciones, es muy costoso por lo que se refiere al tema de la notificación.

Si se eliminara la sección origen, todas las personas que mantienen una credencial con una sección origen que deja de existir, automáticamente pierden sus derechos a menos que se recredencialicen, ¿no?, de manera inmediata, porque ésa es la implicación de eliminar una sección que deja de existir, porque...

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática: Perdón, nada más una pregunta rápida, porque creo que entonces yo no entendí.

Ahorita si hacemos y les notificamos y eso, si no tienen el número de sección no pueden votar; claro que no, o sea, el voto está aseguradísimo, o sea, no sus derechos se eliminan, eso no ocurre, no.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Pero si se elimina la sección origen, hay una necesidad mediata, tal vez no inmediata pero sí mediata, de ir a cambiar la Credencial de Elector, porque se está ocupando una sección que tendría un número distinto que hasta ese momento no existe, ¿no?

Yo creo que conservar el número de sección origen e ir abriendo los campos de las secciones que primero existirían virtualmente hasta que se juntaran los electores necesarios para que esta sección pueda existir, va a ser un proceso paulatino, sí, pero evitará, aunque no lo creamos nosotros, creo que evitará conflictos y confusiones al elector en lo inmediato, que es su proceso electoral, el que quede inmediatamente después del reseccionamiento, ¿por qué? Porque en efecto, la referencia para acudir a votar se mantendrá ya sea en la sección origen o en sus secciones hijas, ¿no?, por decirlo de alguna manera, en sus secciones nuevas.

La búsqueda de en dónde tengo que acudir a votar se puede hacer en cualquiera de sus vertientes, ya sea con la sección origen o con la nueva sección. Eso, por un lado.

En el tema de derechos y en el tema de evitar confusiones, me parece que queda a salvo, en efecto, hay personas, pero lo hay en la actualidad que tienen una sección distinta viviendo en la misma casa, hoy hasta donde entiendo, eso es algo que sucede, y no estamos todavía en el supuesto de usar este modelo.

Me parece que en términos de organización y en términos de estructura y de lógica, conservar la sección origen y darles nombres, incluso, que pueden mantener la referencia de la sección origen por ejemplo usando letras o usando índices, subíndices en el mismo número de sección, me parece que facilitaría la referencia histórica.

Por otro lado, se conservaría la referencia histórica, que me parece que en términos de derechos ciudadanos de otro nivel que tienen que ver también con los derechos partidistas, perder la sección origen en la referencia histórica, evita que pueda haber estudios de estadística y de historia en las elecciones, porque lo que pasaría es que se perdería una referencia que se eliminaría, dejaría de existir en un proceso electoral determinado, que nos evita poder tomar esos datos para hacer estudios y análisis estadístico, y me parece que en términos de ser partidos políticos y en términos electorales es bastante relevante conservar esa referencia como dato.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Miren, a ver, déjenme, a reserva de darle la palabra al ingeniero Ojeda, creo que sí es importante algunas precisiones, y nada más déjenme hacer alguna reflexión general.

De entrada, algunas cosas, como bien se ha dicho aquí, de las preocupaciones que se han plasmado, no están ahorita, digamos, abordadas en los lineamientos como tal, van a desarrollarse procedimientos ya muy específicos para poder atender.

Entiendo la preocupación que se ha planteado, si no debiéramos ahorita hacer algunas mediciones. Me parece que sí podríamos avanzar en hacer algunas mediciones, aunque sea generales, algunos términos y ahorita habrá algunas propuestas en la mesa.

Primero que nada, la redistribución la hemos hecho siempre, creo que eso es algo, perdón, el reseccionamiento lo hemos hecho siempre, es un tema que no ha afectado, no ha afectado, digamos, la realización de los procesos electorales de manera correcta.

Finalmente, aunque se redistribuyan nuevamente los votantes en secciones más pequeñas por la alta densidad de votantes que existe en ciertas secciones, finalmente los votantes tienen su voto asegurado, tienen la forma de acceder a emitir su voto.

El asunto siempre, ustedes lo saben muy bien, es enterarlos, hacerles de su conocimiento que con este cambio administrativo que se generó, producto de un mandato legal, pues que ellos sepan y estén orientados a dónde les corresponde acudir a votar, y esos cambios pues a veces generan molestia, a veces generan, por supuesto, dudas hacia el ciudadano, pero pues finalmente la autoridad lo ha resuelto, tan lo hemos resuelto como se resuelven a veces muchos temas electorales, con recursos, con recursos económicos que como sabemos, no siempre son abundantes y cada vez son más escasos.

Entonces, ¿qué es lo que se está buscando? Al final de cuentas, creo que ustedes, todo el mundo lo sabe, hemos estado buscando de un tiempo a la fecha, buscar esquemas mucho más económicos, más eficientes de cumplir con un mandato legal que es que las secciones deben de tener máximo de 3 mil votantes, y sabemos que el desarrollo urbano, el desarrollo poblacional, pues genera fenómenos que en muy poco tiempo hay secciones electorales que rebasan por mucho esta cifra de 3 mil votantes.

Entonces, bueno, es una actividad que, por su costo, por lo que implica realizarla, en el universo total de secciones fuera rango, pues nunca ha podido haber un acomodo en el presupuesto del Instituto, en particular del Registro. Estamos hablando de un número mayor de las secciones, recuérdame Jesús, cuántas secciones tenemos fuera de rango; pero, digamos, es un número, si no me falla la memoria, cerca de los 17 millones de votantes que hoy por hoy están en secciones fuera de rango, y es un número relevante; y los recursos económicos para hacer un proyecto de una sola vez para atender esto sería muy cuantioso.

Entonces, ¿qué es lo que ha venido haciendo la Dirección Ejecutiva? Buscar esquemas alternativos, buscar el esquema tradicional que ustedes conocen muy bien, hacer los trabajos de gabinete, de campo, seccionar en diversas secciones, una sección fuera de rango, y la parte más complicada es la notificación y la más costosa.

Ya nos recordaba Eduardo, efectivamente, que cerca del 80% de los recursos involucrados en un proyector de reseccionamiento tiene que ver con la notificación, ¿la notificación de qué? Decirle al ciudadano:

“Oiga usted, ya no pertenece a tal sección, ahora es una nueva, y la consecuencia es que tiene que ir por una credencial nueva para ya se refleje su sección”.

Entonces, creo que es método tradicional, nos ha permitido, me permitió avanzar, ha funcionado, ha habido elecciones, me parece que no ha sido nunca un problema mayor.

Insisto, la autoridad invierte recursos para notificar al ciudadano que cambie su credencial, pero además también en cuanto a notificarle, cuando vienen las elecciones a dónde le corresponde ahora votar, porque al haber una sección, secciones nuevas, pues las ubicaciones de las casillas, pues necesariamente también cambian, se crean casillas nuevas.

Entonces, creo que eso se ha venido haciendo, lo que hemos hablado con las áreas técnicas y la labor que se está haciendo con ustedes, por supuesto es seguir avanzando en ver cómo podemos atacar este fenómeno. No vamos a parar las explosiones, digamos, que hay de desarrollos inmobiliarios y, por ende, la concentración de personas en las urbes, eso no lo vamos a parar nosotros. Tenemos que buscar justamente, vía procedimientos, cómo hacer un reseccionamiento de manera correcta.

Por eso, por ello es que estamos ahorita con la propuesta, digamos, de hablar, de seguir manejando algunos reseccionamientos con el método tradicional, pero queremos ya también empezar a buscar métodos alternativos.

En ninguno de los casos, déjenme decirles y tratar de tranquilidad, me parece que se puede perder la trazabilidad, o sea, en ningún momento, o sea, la verdad sea cual sea la vía, siempre tenemos la forma, pues de poder en lo futuro conocer para hacer los análisis que se quieran hacer de votación, de participación, en fin. Siempre tendremos la trazabilidad para poder ver cómo se están comportando los fenómenos asociados a los procesos electorales antes y después del reseccionamiento.

O sea, eso no, bajo ningún motivo tendría algún impacto para efectos, digamos, de análisis, estudios que se quisieran hacer.

Entonces, bueno, creo que esto es importante que lo tengamos todos claro, el trabajo con ustedes por supuesto que es de la mayor relevancia, en estos trabajos, pero yo sí estoy convencido que en conjunto este órgano de vigilancia puede idear mecanismos, pues más eficientes, más ágiles, que nos permitan, justamente, ir atacando ese rezago que tenemos en número de secciones.

Como ustedes saben, siempre los recursos que ha habido se han destinado a ir atacando a las secciones más pobladas, vamos a decirlo, de votantes. Pero, de todos modos, bueno, pues hay un número importante de secciones que a lo mejor no están tan fuera de rango, pero sí están fuera de rango, y tendremos en cumplimiento de los mandatos normativos, pues que atenderlas, tarde que temprano.

Entonces, de lo que se trata simplemente para claridad de la mesa es justamente eso, y tener ahorita estos lineamientos que nos dan, digamos, ya un marco para poder trabajar lo que sí, que son los procedimientos.

Yo ahí la dejaría, le daría la palabra al ingeniero Ojeda para hacer algunas precisiones técnicas, y también pues finalmente al Secretario de esta mesa.

Por favor.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo: Sí, gracias, señor Presidente.

Muy bien.

Bueno, miren, con respecto a que las secciones podían quedar en cero, yo creo que aquí hay que clarificar los conceptos.

Mediante un reseccionamiento para secciones con cierta población no podría haber esa posibilidad; lo que sí pasa es cuando hay un cambio

en el marco geográfico de los municipios, y que se conforman nuevos municipios y hay fracciones que quedan sin electores. Solamente ahí es donde pueden quedar secciones nuevas con cero, o con este problema que se puede generar.

Pero no en resecionamiento *per se* con sección, digamos, sumamente pobladas porque lo hacemos en base a ese cronograma, digamos, son dos momentos. ¿Puede existir el momento?, sí, pero solamente cuando se marca, se cambia el marco geográfico de municipio, es en ese punto.

A resecionamiento no, no es posible, porque lo que resecionamos son secciones muy pobladas.

Con respecto a la notificación, con respecto a la notificación. El trabajo que hemos venido realizando a partir de 1991, ustedes han visto que hemos tenido un procedimiento donde la principal causa que cuidamos en el resecionamiento, es que los ciudadanos queden muy claros e informados dónde les corresponde votar, para evitar que el día de la elección, pues, esté la situación de que no puedan encontrar su casilla. Eso generó nuestro procedimiento tal como lo conocemos.

Sin embargo, como ustedes saben también, les hemos presentado el análisis que más del 90 por ciento de los ciudadanos no cambia su credencial, entonces, no la cambia por algún motivo, razón o circunstancia, no la cambia.

Y se tienen que hacer esfuerzos adicionales para que todos estos ciudadanos, no solamente los notificamos cuando hacemos la afectación al marco, los notificamos posteriormente cuando vamos a poner cualquier elección, ya sea local o federal, para informarles dónde les corresponde la casilla a la cual tiene que ir a votar, después de que hicimos la afectación al marco.

Bien, bajo este esquema, ustedes conocen bien los detalles, más del 60 por ciento de los ciudadanos por, hasta en 3 ocasiones se han notificado dónde va, dónde está su nueva sección y dónde le corresponde votar, de todos modos, todavía a la fecha hay personas que, es más fácil que venza su credencial, que haga el cambio, ¿no?

Entonces, esa es la situación que tenemos, o sea, decir, hay esfuerzos que se están haciendo por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia, por parte del INE, sin embargo, no nos está dando los frutos que queremos.

Sin embargo, en 2014 viene un cambio en la ley que permite secciones o casillas, no son extemporáneas, sino que son conjuntas, se pueden dividir las secciones a partir del 2014, con la nueva ley, y se pueden generar las nuevas casillas extraordinarias urbanas.

¿Eso qué nos permitió? Bueno, nos parece que nos da un elemento muy importante de poder dividir esas secciones en zonas urbanas, antes, ustedes recuerdan que solamente lo podíamos hacer en las zonas rurales, ¿sí?, donde se ponían las casillas extraordinarias.

Bueno, con el cambio en la ley, en el 2014, lo que se permite ahora es hacer división de las secciones urbanas, y logramos también ahí subdividir secciones muy grandes, y notificarles a los ciudadanos a través de medios de comunicación, dónde pueden ir a votar, eso nos genera un área de oportunidad que anteriormente, por la ley no la teníamos.

Bien, pensando entonces, que ya sabemos que más del 60 por ciento, nunca va a ir a cambiar su credencial; primero se va a cancelar su credencial y después va a ir a cambiar su domicilio, es decir, lo hace a la vez que cambia su credencial, tenemos la otra parte del área urbana, que sí hemos dividido las secciones, y que sí se han podido realizar las elecciones en esas secciones, subdivididas virtualmente y que no ha sido necesario cambiar su credencial.

Entonces, lo que nosotros propusimos en la mesa, y por eso lo dejamos para lineamientos, no, perdón, para procedimientos, no porque pensemos estrictamente en una visión jurídica, sino porque los procedimientos lo que nos permite es que, siendo parte la CNV de actualizarlos, nos permite hacer muy rápido la mejora en los procedimientos.

Los lineamientos, solamente es atribución ya del Consejo General, y me parece que lleva un camino un poco más largo, por eso dejamos los procedimientos exclusivamente para la CNV, porque son meramente operativos, las mejoras las podemos incorporar, y les pongo un ejemplo, los de domicilios irregulares, cada año los podemos actualizar porque llegan nada más a procedimiento de CNV y con eso lo logramos.

Entonces, la idea es hacerlo flexible, pero además muy rápido, la mejora.

Entonces, es en ese sentido que estamos planteando los procedimientos y, les decía que lo que estamos haciendo es una mezcla de la información que tenemos de estas secciones, donde sabemos que no importa cuánto los notifiquemos a los ciudadanos, no la van a cambiar, lo que logramos máximo es un 40 por ciento, en los mejores casos.

Bueno, mezclamos los procedimientos de estas nuevas secciones urbanas y creemos que ésta es una salida muy adecuada.

Ahora bien, creo que la parte de la sección o mantener la sección tiene que ver con dos visiones cronológicas.

Hoy en día, con las que estamos reseccionando, difícilmente podremos mantenerla, ¿sí?, pero, si nosotros empezamos a tomar estas secciones que nos dice el Presidente de la comisión, hacia futuro, y empezamos a hacer nosotros la actualización geográfica de esas secciones, lo que podemos hacer es evitar el costo de la notificación y dejar que por sí solo, cada vez que haya un movimiento, los ciudadanos avancen, porque finalmente ése es el avance que tenemos.

Cuando reseccionamos no tenemos otro avance, es decir, es claro que la notificación no impacta el avance de cambio de credencial, nosotros lo tenemos que hacer, lo tenemos que obligar al ciudadano tanto a que cambie la credencial, o bien, que vaya a la casilla donde le corresponde.

Entonces, utilicemos esas dos partes y ese es nuestro procedimiento, utilizamos las dos, ya sabemos cómo funciona el ciudadano, y lo que

hacemos entonces es nosotros adelantarnos, hagamos los cambios de las secciones que van en crecimiento y solitos, en menos de dos procesos, ellos ya cambiaron y ya nosotros cambiamos.

¿Cuál es el beneficio de que se tenga la sección? Que el ciudadano por sí, la regla que le hemos impuesto al ciudadano es que él tenga que verificar, ya sea en un periódico o en nuestro sitio web, dónde le toca votar, ¿sí?, esa es la regla que le hemos impuesto. Entonces, hoy en día el ciudadano no puede encontrar otra manera de saber dónde le toca votar si no lo ve publicado o bien no lo ve en el sitio web, ¿no?

Ahí las dos cosas también funcionan a nuestro favor, lo va a poder ver cuando nosotros ya tengamos al menos 100 electores o más, y ya se puede cambiar y se pueden ir poniendo las casillas.

Me parece que ésta es la parte que nosotros queremos plasmarles en procedimientos, no es necesario en lineamientos ahorita, porque lo que nosotros estamos viendo es el marco geográfico, cómo lo vamos a armar, cómo lo vamos a detener, y eso es lo que estamos planteando aquí.

Y la parte de reseccionamiento creo que sí debe de quedar de parte de la Comisión Nacional de Vigilancia, solamente en los procedimientos.

Entonces, eso sería cuanto, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Una pregunta del representante del Partido de la Revolución Democrática, por favor.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática: No, no ya no.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: No.

Secretario, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: A ver, sí, sí, a ver, muy rápido.

Un asunto de manera más general, en el documento y unas precisiones después.

Un poco en la línea que dice el ingeniero Ojeda, los lineamientos establecen de manera general cómo vamos a hacer el marco geográfico, sin embargo, creo que podríamos incorporar algo que apunte a que vamos a hacer trabajos virtuales, ésa es la intención.

Entonces, se me ocurre ponerle que en los trabajos de demarcación geográfica se utilizará prioritariamente los sistemas o herramientas informáticas, ¿no?

Ya lo otro, simple y sencillamente referir que el asunto de mantener la sección origen tiene mucho que ver, precisamente, con esta intención en futuro de utilizar no solamente herramientas virtuales y disminuir costos, sino derivado de esto, poder entrarle a un volumen mucho mayor de secciones a arreglar. Lo que pasaba hoy es algo muy sencillo, como eran 15, 20, 25 secciones las que trabajábamos, pues le echábamos muchos recursos a eso, incluyendo la notificación.

Entonces, lo único que se busca es que, si nosotros arreglamos cientos o miles de secciones, digamos, en un solo momento, pues, podemos mantener, digamos, el cajón donde se encuentran los ciudadanos y entonces ir solamente notificándole a estos casos excepcionales donde no se puedan llenar los nuevos cajoncitos donde no llegamos a 100.

Entonces, digamos, ésa es la lógica y está estrictamente relacionada con precisamente la posibilidad de realizar reseccionamiento virtual.

Es cuanto, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más?

La representación en segunda ronda.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática: Bueno, con esa modificación yo iría.

En el, como realmente, efectivamente, como dice Ojeda, ésta es una discusión que vamos a dar lo de que si se elimina o no en el ese, en un caso, un momento posterior, pues aquí le dejo el, nada más diciendo: cualquiera de los métodos tiene problemas, o sea, no hay ninguno de los métodos que sea infalible, a mí, lo que yo creo es que lo que, el análisis no debe ser, como ésta es una decisión de afectación política, yo, mi preocupación es: tomemos la decisión que afecte menos o que nos podamos prever menos problemas políticos en el futuro. Ése sería nada más, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más?

Secretario, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Preguntaría entonces a la mesa el sentido de su voto, preguntándoles si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral, por supuesto, con la referencia y adición que proponía.

Los que estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

¿En contra?

Sí, se aprueba el acuerdo por siete votos a favor y uno en contra, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Continúe con el desahogo del orden del día, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2019-2020”; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales de los mismos años.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, por favor Secretario, someta a votación el mismo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Le preguntaría a esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el acuerdo por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe los lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del padrón electoral y las listas nominales de electores para los procesos electorales locales 2019-2020.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

¿En contra?

Sí, se aprueba por seis votos a favor y dos en contra.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Continúe con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el proyecto de acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto

Nacional Electoral apruebe que las credenciales para votar que pierden vigencia en el año 2019, sean utilizadas en las entidades federativas que tendrán elecciones ordinarias locales a celebrarse el 7 de junio de 2020 y, en su caso, elecciones extraordinarias locales en ese mismo año.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, le solicito, Secretario, que someta a votación el proyecto de acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Le preguntaría a los integrantes de la comisión si aprueban el proyecto de acuerdo de esta, el acuerdo, perdón, de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomendaría al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe que las credenciales para votar que pierden vigencia en el año 2019, sean utilizadas en las entidades federativas que tendrán elecciones ordinarias locales a celebrarse el 7 de junio de 2020 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias correspondientes.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Continúe con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el informe mensual de actividades de los grupos de trabajo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el Informe Mensual de Actividades mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, lo damos por recibido, y continúe, Secretario, con el desahogo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: El siguiente punto es el proyecto de acuerdo de esta Comisión Nacional por el que se aprueban las agendas temáticas de los grupos de trabajo permanentes para el mes de agosto de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Si no hay comentarios, someta a votación el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Le pregunto a los integrantes de esta comisión si aprueban las agendas temáticas de los grupos de trabajo permanentes para el mes de agosto de 2019.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueban por unanimidad, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, continúe con el desahogo de la sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el relativo a Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien que quisiera tocar un asunto general?

La representación del PT, ¿alguien más?

Si no hubiese más, entonces tendría el uso de la palabra el representante del Partido del Trabajo.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Buenos días, sí todavía, tres minutos antes del mediodía, a todas y todos.

Desearles que vengamos con mucho ánimo después del periodo vacacional que tuvo esta institución, con ánimo y, sobre todo, con la expectativa de que nuestro sistema democrático avance y avance para bien.

El asunto general sería respecto al tema que ya, al día siguiente de salir de vacaciones salió en redes sociales, y eso me invita a hacer el planteamiento; creo que nunca este órgano de vigilancia se ha dado un tiempo para poder platicar con la autoridad, con usted Presidente, previo a, siempre es posterior a, el tema del presupuesto del Instituto Nacional Electoral referente a los órganos de vigilancia, porque siempre nos hemos sujetado a lo que la autoridad ha estimado, ha planteado, ha determinado, ha decidido que en las funciones que tenemos podamos realizarlas.

Yo lo que quiero plantear es que hoy podamos sentarnos antes y sí, hoy en el nuevo planteamiento de cómo se está estructurando el tema del gasto público, pues podamos platicar nosotros, porque creo que hay cosas que sí deben de cambiar y una de ellas es la forma en que no se nos toma en cuenta para la conformación de un presupuesto institucional.

O somos parte o no somos parte de la institución. Según la ley y la Constitución, somos parte de la institución, pero cuando se tocan ese tipo de cosas, pues como que ya no somos tan parte de la institución, ni siquiera es el ánimo de que podamos nosotros inferir en que sea equis monto, no, no, no; solo queremos decidir sobre estrategias, formas de trabajo y algo que nos permita realizar lo que constitucional y legalmente tenemos, que es vigilar la construcción y consolidación del padrón y la lista nominal, que es la entrega de las credenciales para votar con fotografía a los titulares de los datos que le dan al registro

federal de electores, porque si no cambiamos esa forma, yo les diré que seguiremos en un esquema de limitaciones en el asunto de atribuciones.

Yo la verdad es que esa visión de que el órgano que vigila al órgano, a la institución, pues no pueda hacer su tarea porque está impedido por algunas circunstancias.

Entonces, yo sí quisiera hacer el planteamiento de que podamos tener una reunión, Presidente y, que podamos definir nosotros, uno, pues sí el plan de trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, que no de la Dirección Ejecutiva, esa es atribución del Director Ejecutivo del Registro; pero lo que sí es atribución del órgano de vigilancia, pues es decir cuál es su plan de trabajo, cómo vamos a hacer este trabajo de vigilancia, de supervisión, de seguimiento a las actividades institucionales, y que eso nos permita consolidar un trabajo, que desde que se fundó esta institución en 1990-91, pues se ha ido fortaleciendo.

No es de a gratis ¡eh! yo se los pongo en la mesa desde ahora, no es de a gratis que hoy el debate en procesos electorales no sea el Padrón Electoral ni la Lista Nominal, no es de a gratis, es por la participación que tenemos todos los partidos porque estamos aquí, porque estamos vigilando que no se rasure a nadie, que no se incluya a nadie de manera indebida. Por eso estamos aquí.

Y ese espíritu que le dimos a la conformación de estos órganos no se ha perdido.

Entonces sí, déjenos seguir manteniendo tranquilo el tema del padrón y la lista, déjenos seguir manteniendo la certeza de que esta institución está haciendo bien las cosas, porque si no vamos a volver a regresar y vamos a tener un retroceso democrático, que a mí, en lo particular, no me gustaría. No me gustaría que en el debate público volviéramos a tener que de manera indebida se excluya a alguien.

Veámoslo en el punto cuatro, el tema de la sección electoral, que puede generar debates ¿eh? o sea, aunque digamos en la mesa que no, quienes andamos también en esas tareas de procesos electorales

sabemos, y del por qué se llegó a aquella afirmación del ratón loco, o de que a algunos ciudadanos los traemos como pirinola de un lugar a otro.

Yo ahora diré, creo que nunca fue de mala fe por parte de la institución ¿no? fueron otras circunstancias, pero, o sea, evitando eso y permitiendo que este órgano cumpla con su función, función sí a la institución, servir a la institución, servir al Instituto Nacional Electoral, pero, sobre todo, el servirle a cada uno de nuestros partidos en el sentido de que tengan tranquilidad que el padrón y la lista nominal se han construido conforme a la ley, conforme a los procedimientos, y que con eso tenemos que participar en la elección.

De verdad, yo hacia allá voy, no es otro asunto para que no, también no se malinterprete y tampoco anden poniendo cosas que no.

Solo diré que sí debemos de cambiar esa práctica, sí debemos conocer de antemano qué es lo que se está pensando sobre este órgano, y no quisiera llevarme un mal sabor de boca en diciembre, ya que estén aprobados presupuestos y esas cosas, ¿no?

Pues tenemos que tener certeza de cómo se va a trabajar, ustedes tienen certeza de cómo van a trabajar, por eso hacen planes, programas, proyectos, digo, después depende del alcance del financiamiento que tenga el estado, pero pues medianamente tienen certeza. Nosotros también necesitamos tener certeza de eso ¿no?

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Sobre este punto alguien quisiera comentar?

Simplemente, reaccionando, creo que es pertinente lo que nos plantea el representante del PT, y vamos a comprometer una reunión esta misma semana para poder sentarnos con ustedes, y plantearles cómo estamos estructurando, digamos, la parte financiera, y discutir, me parece bien discutir en una mesa hacia dónde queremos orientar los trabajos de este órgano.

Entonces, Secretario, por favor, le pido que nos convoquen esta misma semana para poder discutir este tema en particular.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra?

Sí, representante del Partido Verde Ecologista de México, por favor.

Profa. Sara Isabel Castellanos Cortes, representante del Partido Verde Ecologista de México: Que ojalá que en esa reunión esté presente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Claro.

Profa. Sara Isabel Castellanos Cortes, Representante del Partido Verde Ecologista de México: Porque siempre nos olvidas, y es muy importante que estés, por favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Claro que sí representante.

¿Alguien más?

Si no es el caso, entonces, podemos continuar con el siguiente y último punto. Y de una vez, por favor, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, claro señor.

Es el relativo a la lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos, y los que tengo son tres:

Uno es entregar la nota que precise la forma en que se calculó el tiempo de respuesta a las solicitudes de atención del, por el artículo 141.

El siguiente es incluir en el informe de la DERFE en notas o párrafos analíticos que expliquen precisamente estos datos.

Y este último que es llevar a cabo una reunión de trabajo con los integrantes de esta comisión, para tratar temas relativos al plan de

trabajo de esta comisión, y su presupuesto, o su propuesta de presupuesto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Pregunto si consideran que fueron debidamente suscritas las peticiones.

Si es el caso, bueno, entonces quedan registradas, para su puntual seguimiento.

Y hecho esto, pues hemos concluido la sesión que fue convocada, y les agradezco su asistencia, y les deseo muy buen día.

-000-